

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA  
PRIORIZADA**

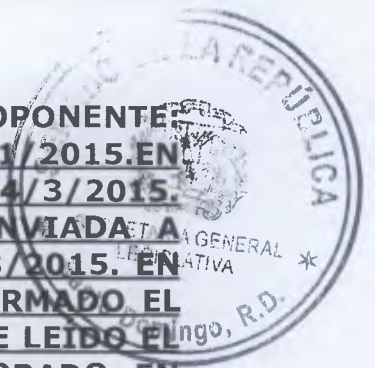
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL  
ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O  
CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA**

**1. INICIATIVA: 02168-2015-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY SECTORIAL DE BIODIVERSIDAD. (PROPONENTE: **FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO**). **DEPOSITADA EL 8/1/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 04/3/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 04/3/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 5/3/2015. CON PLAZO FIJO EL 11/3/2015. EN AGENDA EL 11/3/2015 INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 11/03/2015. EN AGENDA EL 11/03/2015. INFORME LEÍDO EL 11/03/2015. EN AGENDA EL 11/03/2015. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EL 11/03/2015.**

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA:** Presidenta, yo creo firmemente en que esa Ley de Biodiversidad es necesaria, es un imperativo nacional. Estoy convencido de que nada puede estar por encima de un desarrollo verdaderamente sostenible, que lo que significa pura y simplemente es preservar el presente, para que puedas acrecentarlo en lo posible, para que pueda ser disfrutado por las generaciones futuras. Lo único que yo reclamé en la Sesión anterior, es que esta Ley tiene implicaciones muy serias, con un efecto transversal en la gestión empresarial, en la gestión del propio Estado, en lo público, en el ámbito público, en el ámbito privado. Muchos compañeros, yo los invito, si no lo hicieron, a que lean la Ley;



el Artículo 19 de esta Ley, por ejemplo, crea un servicio nacional de vigilancia de la biodiversidad, léanlo por favor.

**(SENADOR SECRETARIO AD-HOC, MANUEL ANTONIO PAULA, DA LECTURA AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY SECTORIAL DE BIODIVERSIDAD.)**

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA:** Es decir, se crea un servicio nacional de vigilancia para la biodiversidad, se crea un Servicio Nacional de Vigilancia que ya existe que se llama SENPA, en el Ministerio de Medio Ambiente, pero se crea ese servicio nacional de vigilancia solamente para el cumplimiento de esta Ley, de una ley que el órgano rector y quien debe ejecutarla en sentido general es el mismo Ministerio de Medio Ambiente, que es el que tiene que ver con la Ley 64-00 y que es el jefe el Ministro de Medio Ambiente, el Servicio Nacional de Vigilancia SENPA es orgánicamente dependiente de ese mismo Ministerio, entonces van a ver si hiciéramos una Ley de Agua, si hiciéramos 5 leyes que van a estar bajo la responsabilidad de este Ministerio tendríamos que tener un servicio nacional para cada ley, por ejemplo, pero lean el Artículo 20, *Se crea entonces un cuerpo de inspectores*, se implica la creación de todo un elemento burocrático. Adelante con la lectura, por favor.

**(SENADOR SECRETARIO AD-HOC, MANUEL ANTONIO PAULA, DA LECTURA AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY SECTORIAL DE BIODIVERSIDAD.)**

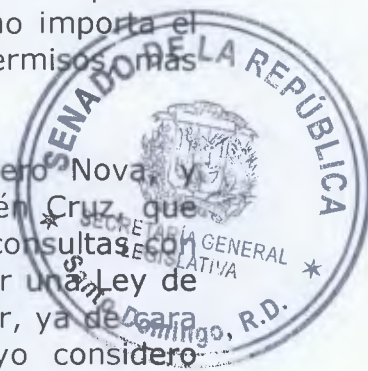
**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA:** Tenemos un cuerpo de inspectores en Medio Ambiente, de hecho hay fiscales medioambientales, ahora vamos a tener inspectores de la Biodiversidad, tenemos en SENPA, entonces esos son elementos que yo creo que los compañeros deben estar todos debidamente edificados sobre lo que estamos aprobando. Busquen la parte relativa a los permisos, toda la permisología, eso está en las primeras páginas, actividades que requieren, una requiere un permiso, otra requiere una licencia, otras requieren permisos y licencias. Entonces yo reitero mi posición, esta Ley debe ser aprobada, pero creo que todos los colegas deben involucrarse, para que sepamos, a conciencia plena, lo que estamos aprobando, porque, ¡colega Francis Vargas!, no hay 10 millones de turistas, que pague la degradación del medio ambiente, un daño a la biodiversidad; pero lo ideal para un Estado es hacer convivir la posible generación de ingresos y la sostenibilidad del Estado con ese medio ambiente y con esa biodiversidad; como también la actividad industrial o la actividad comercial. Entonces, en un momento en que el país comienza a subir en el ranking del clima de negocios de la competitividad, hoy estamos en un lugar 85, superados por Guatemala, si aprobáramos la Ley de Liquidación Mercantil, la Ley de Quiebra, posiblemente lleguemos a un lugar 50



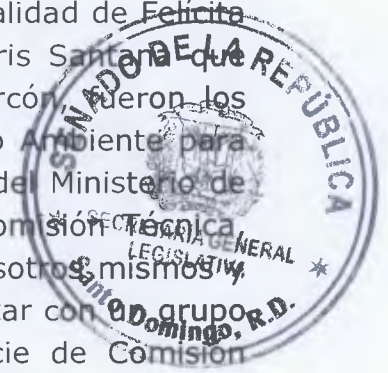
en un ranking de 180 países, entonces nosotros hoy aprobamos esta Ley en Segunda Lectura, y todo el que quiere invertir en la República Dominicana, todo el que tiene que ver con inversión, no importa el ámbito, comienza a ver una ley que establece más permisos, más contratos, más inspectorías, etc.

Termino, pura y simplemente, yo le pido al compañero Nova, y estaba leyendo el informe que leyó el compañero Rubén Cruz, que dice que la Comisión agotó diferentes mecanismos de consultas con el objetivo de obtener los insumos necesarios para tener una Ley de Biodiversidad completa. Aquí hay sectores que deben ser, ya de cara a la aprobación final de esta Ley, escuchados, y yo considero prudente el que esa comisión se reúna en pleno, porque aquí hay una vinculación, todo lo que es biodiversidad tiene una vinculación con el espectro empresarial, industrial, comercial, de negocios, hasta del propio estado para hacer una carretera, para hacer un acueducto, para hacerlo todo, no hay actividad humana que no tenga que convivir o enfrentarse con la biodiversidad; lo importante aquí es cómo convivir con el menor daño posible, porque no hay actividad humana, pisar la tierra genera un daño, el simple paso de nosotros los hombres, no de una actividad empresarial de sacar gravas, etc., manejar aguas. Entonces, yo creo que dejar esto Sobre la Mesa es lo que más nos conviene, y es la actitud más responsable, por lo menos desde mi particular perspectiva, que el compañero vicepresidente y que todos los miembros de esa comisión se integren a los trabajos y nos hagan la propuesta definitiva y después de eso entonces yo prometo solemnemente que agotado ese proceso, satisfechas las inquietudes nuestras, yo seré el primero en sumarme, porque entiendo que es una exigencia de la Ley 64-00, pero también es una necesidad del país, en términos de las necesarias sostenibilidad medioambiental. He terminado.

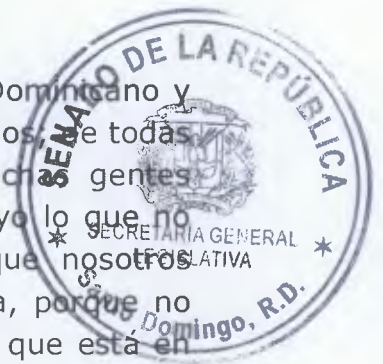
**SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO:** Realmente Presidenta, la Ley Sectorial de Biodiversidad, es una Ley sometida por el Poder Ejecutivo y reintroducida por nosotros en varias legislatura, porque ha perimido tres veces y ha sido reintroducida por nosotros; esa fue parte de un conjunto de leyes que fue sometida por el Poder Ejecutivo en la gestión del Doctor Jaime David Fernández Mirabal, en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como son Biodiversidad, Biotecnología que está en Agenda para conocerse hoy en Primera Lectura y Costera Marina; con la última, con Costera Marina, leímos el informe, un informe que se leyó en tres sesiones por lo voluminoso y no podíamos dedicar la Sesión sólo a conocer la Ley Costera Marina; entonces, en una parte el compañero Presidente del Senado en ese momento y el Senador de la Provincia La Altagracia pidieron que lo dejáramos que volviera a Comisión, porque



los navieros, en el caso de la Ley Costera Minera querían discutir con nosotros y en esa parte estamos con ellos ya, nos mandaron su propuesta. En el caso de la Ley que está en discusión en la que el Senador Charles Mariotti Tapia hizo uso de la palabra, que es la Ley de Biodiversidad, toda la discusión con gente de la calidad de Felicitia Heredia, una Bióloga reconocida, el caso de Danneris Santana que tiene la doble condición, él, junto al Ingeniero Alarcón fueron los comisionados, por parte del Señor Ministro de Medio Ambiente para todo el tema de la discusión y ante todo la opinión del Ministerio de Medio Ambiente; no hubo una sola reunión de la Comisión Técnica porque entonces, nosotros por la complejidad de nosotros mismos el tiempo de los senadores, tuvimos la suerte de contar con un grupo de técnicos, que fueron constituidos en una especie de Comisión Técnica, que tomaron más de un año, martes y jueves de cada semana para trabajar con la discusión y ahí desfilaron por aquí diferentes sectores interesados en el tema y ante todo la opinión por escrito de ellos; el informe que Charles Mariotti hace mención, que leyó Rubén Darío Cruz Ubiera, es una especie de resumen, yo quisiera que el informe se buscara, porque el informe que nosotros leímos exactamente terminamos de leerlo a mediados de marzo del año 2014, que fue donde se aprobó, que fue la Primera Legislatura del año 2014 y que perimió exactamente en este año cuando concluyó la Segunda Legislatura del año 2014, ese informe, recuerdo que duramos cuatro sesiones leyéndolo, más la ley. Entonces, lo que quiero más bien es, resaltar es, que no se ha hecho nada sin el consentimiento del Órgano Regulador de las políticas medioambientales, que existen en la República Dominicana del dieciocho de agosto del año 2000, que exactamente nace con la misma Ley 64-00, con la Ley Marco de Medio Ambiente y Recursos Naturales, si eso satisface lo que plantea Charles Mariotti, que vuelva a la comisión, nosotros no tenemos gran inconveniente y cuando el Senador dice como que lo discuta toda la comisión, cuando hay reunión de la comisión todos los senadores son convocados; pero, no es un secreto para ninguno de lo que estamos aquí, que en cualquier comisión el que más cumple siempre es quien la preside, por el cúmulo de comisiones que pertenecemos todos los senadores, es una verdad que se puede decir aquí; se hace sumamente difícil reunir el quórum completo de cualquier comisión en el Senado, eso lo sabemos todos, porque todos lo vivimos; la mayoría de comisiones el Senador pasa, se anota y se va, y mayormente se queda el Presidente de la comisión con la responsabilidad de darle seguimiento



a los temas, esa es la realidad que vive el Parlamento Dominicano y lo sabemos todos, porque en algún tramo todos lo hacemos. De todas maneras, quiero que sepan que fue el trabajo de muchas gentes durante cuatro años que tenemos nosotros en esa ley, y lo que no quiero es que nosotros lleguemos aquí a cada vez que nosotros vamos a aprobar una ley tratar de hacer la ley perfecta, porque no vamos a evacuar nunca una. Ahí tenemos Biotecnología que está en el mismo tramo y que fue aprobada también en esa misma Sesión, que fue a mediados de marzo de la Primera Legislatura del año 2014, y que sólo faltó que fuéramos de rodilla a la Cámara de Diputados y no fue posible que se colocara en Agenda, ni siquiera a los finales cuando ya estaba llegando a su colofón, la Segunda Legislatura Ordinaria del año pasado. Es un trabajo increíble que se hace, las horas de uno, de muchas gentes y no quiero decir que este sea el caso; pero es sumamente duro que cualquier Diputado o cualquier Senador fácilmente te desbarata un proyecto y el esfuerzo de tantas gentes puede irse por la bordas, y más en una iniciativa como esta que no son de clamores populares, o sea, las leyes ambientales mayormente no son pedidas, dizque por una marcha en los Ciruelitos de Santiago, en una marcha en la pista, nada, tiene que haber demasiado fuerza de voluntad en quienes la someten o quienes la reintroducen o quienes tienen el deber de rendir el informe, porque no tienen mayormente mucho dolientes; entonces fácilmente se puede caer a una especie de España Boba, y la mejor muestra es que nosotros desde el dieciocho de agosto del año 2000, cuando fue aprobada, que fue promulgada la 64-00 y donde nació la SEMARENA, el Ministerio ahora de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el compromiso que se hizo de noventa días para aprobar todas leyes sectoriales y sólo en Biodiversidad, Biotecnología y Costera Marina tenemos nosotros cuatro años, agréguele a eso la Ley Forestal, que fue sometida por el pasado Presidente del Senado en la Legislatura pasada; agréguele a eso la Ley de Agua que ya tenemos cuatro años discutiéndola que se enmarca también en las leyes sectoriales; o sea, que no es fácil, realmente concluir con una ley en materia ambiental. De todas maneras, nosotros no tenemos dificultad y pudimos, incluso, convocar el Senado entero en Sesión Ordinaria entera, invitar los técnicos del Ministerio de Medio Ambiente y entonces nosotros, para mayor satisfacción del Senador y los demás colegas discutirlo aquí como lo hemos hecho en otras leyes en el pasado, pudiéramos constituirnos todos en comisión y entonces finalizada Semana Santa, nosotros convocar el Equipo Técnico y entonces hacer la discusión



general, no sólo con la Comisión de Medio Ambiente, sino con la totalidad del Senado.



**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Yo estoy de acuerdo con el Senador Charles Mariotti, en el sentido de que se le dé un poco más de tiempo, y se puede poner inclusive, a fecha fija para conocerla e invitar a algunos sectores, que hoy yo recibí llamadas, de que querían exponer su punto de vista frente a ese Proyecto que se está conociendo para convertirse en Ley. Entonces que no sea un plazo muy largo, pero que sí le dé tiempo a esas personas a que vengan a exponer sus puntos de vista ante la comisión, porque un proyecto tan importante como éste, lo que nosotros pensamos es que debe llenar todo su cometido para que sea una ley que responda a las inquietudes y a las necesidades que tiene el país de tener una ley como esa. Entonces, en ese sentido, yo me solidarizo, que se envíe a comisión con el propósito de que se fije una fecha, para tratar de que el amigo y colega Nova, esa inquietud que tiene no se aparezca y se pueda conocer eso en un tiempo prudente, para que se escuchen a esos sectores. Muchas gracias.

**SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB:** Yo estoy de acuerdo con la posición del colega Charles Noel Mariotti y con la posición del Senador Prim Pujals, pero difiero de Prim Pujals con el tema del plazo, esa ley tiene muchísimos años aquí, lo importante es que el Proyecto vuelva a comisión, se hagan todos los arreglos pertinentes, se invite a todo aquel que tenga interés sobre el tema y que vuelva aquí al Hemiciclo para fines de aprobación, pero sin plazo fijo Presidenta.

**SENADORA PRESIDENTA:** El Senador Charles Mariotti Tapia ponderó la iniciativa y le hizo algunas observaciones y sugiere que el mismo se quede Sobre la Mesa, pero la intención es que se discuta nuevamente en comisión hasta lograr que esos elementos que generan preocupación, pues puedan ser ventilados nuevamente en la comisión, apoyado por el Senador Prim Pujals Nolasco y el Senador Arístides Victoria Yeb, el Senador proponente dio algunas explicaciones, y si mal no entendí, Senador Nova, Usted no se opone a que vuelva nuevamente a comisión y se tomen en cuenta esos elementos que pudieran afectar el resultado final del informe.

En ese sentido, sometemos a la consideración del Pleno Senatorial, que el informe que presentó la Comisión de Medio Ambiente, acerca del Proyecto de Ley Sectorial de Biodiversidad, pase nuevamente a comisión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.